Moción de Orden del Día N° 2920

CONGRESO
REPÚBLICA

CONGRESISTA PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
08 JUN. 2022
RECIBIDO
Firma _____ Hora 5:15pm

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS**, miembro del Grupo Parlamentario "Avanza País", en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 7 de junio de 2022, se conmemora el **61° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS DE ROCCHAC,** de la provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica, creado mediante Ley N° 13657[1].

Que, el distrito de San Marcos de Rócchac es uno de los dieciocho distritos que conforman la provincia de Tayacaja en el departamento de Huancavelica con un superficie de 281.71 Km2[2].

Que, el distrito de San Marcos de Rócchac está conformado por 13 anexos de los cuales 5 son centros poblados[3]: Anexo de Vista Alegré, Anexo de Chacapampa, Anexo de Huanquilca, Anexo de Hatuncorral de Santa Rosa, Anexo de Palcayacu, Anexo de Paccha, Anexo de Trancapampa, Centro Poblado de Quimllo, Centro Poblado de San Martín de Gilapata, Centro Poblado Unión Chilche, Centro Poblado Montecolpa, Centro Poblado de San Isidro de Acobamba, Centro Poblado de Huari y el Distrito San Marcos de Rocchac.

Que, el distrito de San Marcos de Rócchac tiene una hermosa y pintoresca plaza, con representaciones de campesinos en plena faena agrícola, así como animales de la zona; asimismo, se encuentran restos arqueológicos de la época pre inca en buen estado de conservación como Matamarca, Azapara; además posee bellas lagunas como las gemelas de Wari, donde se refleja el cielo azul del lugar, así como la laguna Aquillacocha, Champapata.

Que, por lo expuesto;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su afectuoso saludo y felicitación a los hermanos y hermanas del distrito de San Marcos de Rócchac.

SEGUNDO.- Remitir la presente Moción de Saludo al señor **WILMER FELICIO CATAY TRUCIOS**, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Marcos de Rócchac, haciendo extensivo el saludo también a sus regidores y ciudadanos en general.

Lima, 7 de junio de 2022

[1] https://docs.peru.justia.com/federales/leyes/13657-jun-7-1961.pdf
[2] Ibid.
[3] Ibid.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CHIRINOS VENEGAS Patricia Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/06/2022 16:56:18-0500